



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 131 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220210000100	Ejecutivo	Banco Comercial Av Villas S.A	Alicia Isabel Gutierrez Olivero	12/11/2021	Auto Ordena - Terminacion Del Proceso Por Pago Total De La Obligacion
08758400300220150100300	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Juridicos Y Sociales Del Caribe Coomultijuris	Alfredo Bermejo Recio	12/11/2021	Auto Ordena - Reconocer Personeria Y Autorizada Para Cobro De Titulos Judiciales
08758400300220200016800	Ejecutivo Hipotecario	Banco Bbva Colombia	Henry Arturo Parales Perez	12/11/2021	Auto Ordena - Comision Secuestro
08758400300220200016800	Ejecutivo Hipotecario	Banco Bbva Colombia	Henry Arturo Parales Perez	12/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Sentencia
08758400300220200000300	Ejecutivo Hipotecario	Banco Popular Sa	Fidalgo Diaz Becerra	12/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Sentencia

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

82c40bea-66c3-4d8b-952a-c1f381c24325



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 131 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220140076500	Ejecutivo Singular	Coomultimercar	Jhon Carlos De La Hoz Ciro, Jairo Gallo	12/11/2021	Auto Requiere - Al Demandado Cumplir Con Los Deberes Contenidos En El Inciso 1 Del Art.3 Del Decreto 806 De 2020.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

82c40bea-66c3-4d8b-952a-c1f381c24325